



50

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00031 DE 19

()

FEB. - 3 1955

por el cual se modifica parcialmente el personal y asignaciones de la Dirección Municipal de Circulación y Policía y se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 10.- A partir del diez y seis de los corrientes, hácense en la Dirección Municipal de Circulación y Policía, las siguientes modificaciones en el personal y asignaciones:

- a) La asignación mensual del Secretario-Sustanciador será de cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 450.00);
- b) La asignación mensual del Cajero-Almacenista será de trescientos setenta pesos (\$ 370.00); y
- c) Habrá un empleado que se denominará Oficial de Contravenciones, con asignación mensual de trescientos sesenta pesos (\$ 360.00), y cuyas funciones le serán señaladas por el Director de Circulación y Policía.-

Art. 20.- Los cargos a que se refiere el artículo anterior, serán desempeñados en propiedad, por los siguientes señores:

Secretario-Sustanciador, señor GUILLERMO MANTILLA.-
Cajero-Almacenista, señor GABRIEL PINILLA.
Oficial de Contravenciones, señor HECTOR GUTIERREZ.-

Art. 30.- El Cajero-Almacenista llenará las exigencias del artículo 20, del Decreto No. 00026 del 28 de enero pasado, dentro del término de ocho días a partir de esta fecha, a fin de que pueda entrar a desempeñar el cargo el diez y seis de los corrientes.-

Art. 40.- Nómbrase Director de la Sección Municipal de Justicia, en propiedad, al señor ANTONIO GOMEZ SERRANO, nombramiento que tendrá igualmente efectividad a partir del diez y seis de los corrientes, en reemplazo del señor JESUS M. DIAZ, quien pasa a otro cargo.-

Art. 50.- Este Decreto rige desde su fecha.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. - 3 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El-

-- Secretario,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.-



LRD/rap.-